

ANEXO A

Código de la plaza: DL004957

Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Especialidad/Área de Conocimiento: "SANIDAD ANIMAL"

Número de plazas: UNA

Resolución: 7 DE MAYO DE 2026

Concurso convocado (Fecha BOCYL): 12 DE MAYO DE 2026

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección de acuerdo por unanimidad (mayoría o unanimidad) establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 60 puntos

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 60 puntos

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	5
1.1. Titulación universitaria (expediente en base 4)	Máx 2
1.2. Doctorado	Máx 1
1.3. Otros títulos de grado, postgrado, máster y otros	Máx 1
1.4. Cursos y seminarios de especialización recibidos	Máx 1
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	30
2.1. Puestos docentes universitarios ocupados (0.2 puntos/año-responsable asignatura)	Máx 1
2.2. Docencia impartida en títulos oficiales: 2 puntos/100 horas impartidas de docencia del área de Sanidad Animal, 1 punto/100 horas otras áreas de conocimiento.	Máx 17
2.3. Docencia no reglada universitaria: 1 punto/100 horas impartidas	Máx 1
2.4. Dirección y/o participación en proyectos innovación docente: 0,5 puntos/dirección, 0,25 puntos/participación.	Máx 1
2.5. Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES (0.5 puntos/plan)	Máx 0,5
2.6. Publicaciones docentes y didácticas (0.5 puntos/publicación)	Máx 0,5
2.7. Publicaciones y contribuciones a congresos y seminarios relativos a la innovación docente (0.25/public)	Máx 0,5
2.8. Premios de innovación docente (0,25 puntos/premio)	Máx 0,5
2.9. Evaluación de la actividad docente y tramos docentes reconocidos. (0.5/quinquenio) (0.5 puntos/3 años evaluados)	Máx 1
2.10. Tutorización docente de TFGs o TFM. 0,15/dirección TFG y 0,25/dirección TFM.	Máx 2
2.11. Tutorización de prácticas en empresas (0.1 punto/alumno tutorizado)	Máx 1
2.12. Coordinación y tutorización de programas de movilidad nacional e internacional (0,5 puntos/año)	Máx 0,5
2.13. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria: 0,5 puntos/50 horas de cursos relacionados con el área.	Máx 0,5
2.14. Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria: 0,5 punto/50 horas de cursos	Máx 0,5
2.15. Miembro de tribunales de trabajos/proyectos fin de carrera, Fin de grado, Fin de Máster (0,5/año)	Máx 1
2.16. Otros méritos docentes universitarios	Máx 0,5
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	30
3.1. Puestos de investigación (predoctorales, postdoctorales) (0.25 puesto)	Máx 0,5
3.2. Publicaciones científicas: 1 punto/publicación JCR	Máx 15
3.3. Pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación y/o ser revisor de artículos (0.1 punto/artículo revisado)	Máx 0,5
3.4. Dirección y/o participación en proyectos de investigación y/o en contratos I+D+I: 1,5 punto IP, 0,75 puntos participante.	Máx 2
3.5. Participación en proyectos competitivos (internacionales, nacionales regionales o locales) 1,5 punto IP, 0,75 puntos participante.	Máx 2
3.6. Participación en proyectos no competitivos y contratos. 0.5 punto IP, 0.25 puntos participante.	Máx 1
3.7. Pertenencia a comités de evaluación de proyectos I+D (0,5 puntos/comité)	Máx 1
3.8. Contribución a congresos: 0,1 punto/congreso internacional y 0.05 puntos/congreso nacional	Máx 2
3.9. Estancias en centros de investigación extranjeros o españoles: 1 punto/año	Máx 1

3.10. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.	Máx 1
3.1.1. Dirección de tesis doctorales: 1 punto/tesis	Máx 2
3.12. Creación, comisariado o producción de obras artísticas relacionadas con la plaza	Máx 0,5
3.13. Premios de investigación (0.5/premio)	Máx 0,5
3.14. Otros méritos relevantes de investigación	Máx 1
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	5
4.1. Desempeño de cargos unipersonales: 0.5 puntos/año	Máx 2
4.2. Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios: 0,1 puntos/año	Máx 1
4.3. Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico: 0,1 puntos/año	Máx 1
4.4. Coordinación de área de conocimiento, coordinador de cursos, coordinador de movilidad. (0.5/cargo)	Máx 0,5
4.5. Gestión de entidades y organismos pertenecientes a las administraciones públicas, tanto sanitarias como de otras disciplinas relacionadas con la plaza	Máx 0,5
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	5
5.1. Otros títulos de Grado, Postgrado, máster (1 punto/título)	Máx 2
5.2. Cursos y seminarios de especialización recibidos (excluidos los realizados durante el doctorado) (0,5 puntos/curso)	Máx 1
5.3. Experiencia profesional no docente en relación con la plaza: 0,5 punto/año	Máx 0,5
5.4. Idiomas: 0,5 punto/título oficial idioma	Máx 0,5
5.5. Pertenencia a sociedades científicas (0.5 puntos/sociedad)	Máx 0,5
5.6. Premios no mencionados en otros apartados (0,5 puntos)	Máx 0,5
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	25
Capacidad del candidato para la exposición y debate en la comisión de acceso	Máx 25
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	35
Contextualización, planificación docente de la asignatura o asignaturas, metodologías docentes empleadas, sistemas de evaluación empleados, innovación docente, calidad y viabilidad.	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	35
Adecuación al perfil de la plaza, claridad de los objetivos, originalidad, fundamentación científica, metodología, plan de trabajo, transferencia, colaboraciones, formación del personal, impacto esperado y viabilidad.	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	30
Capacidad del candidato para la exposición y debate en la comisión de acceso.	
Total puntuación	100

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 15:30 horas

DÍA: 9 de septiembre de 2026.

LUGAR: Sala Magna Cordero del Campillo.

DIRECCIÓN: Facultad de Veterinaria. Universidad de León. Campus de Vegazana s/n.

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la Convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 16:00 horas

DÍA: 9 de septiembre de 2026.

LUGAR: Sala Magna Cordero del Campillo.

DIRECCIÓN: Facultad de Veterinaria. Universidad de León. Campus de Vegazana s/n.

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

- La **primera prueba** consistirá en la exposición oral en un tiempo de hasta 45 minutos del curriculum vitae de los concursantes. El tiempo de debate posterior con la comisión será como máximo de 90 minutos. La calificación será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro de la comisión de acuerdo con el baremo establecido. Deberá superarse la puntuación mínima establecida para la primera prueba. El acto será público.
- La **segunda prueba** consistirá en la exposición oral en un tiempo mínimo de 60 minutos y máximo de 90 minutos de los proyectos docente investigador de los concursantes con un reparto equitativo del tiempo empleado. El tiempo de debate posterior con la comisión será como máximo de 90 minutos. La calificación será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro de la comisión de acuerdo con el baremo establecido. Deberá superarse la puntuación mínima establecida para la segunda prueba. El acto será público.

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a 22 de julio de 2026

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Sonia Martínez Martínez

VºBº EL/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: Ana María Carvajal Urueña

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 8.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en la base 9 de la convocatoria, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de las pruebas, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos quince días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento